

ACTA N° 494: A ocho días del mes de mayo de dos mil veintiséis, de conformidad con las previsiones del artículo décimo tercero del estatuto social, el Sr. Presidente Alberto Esteban Verra, el representante de la Comisión Fiscalizadora Cr. Carlos Francisco Tarsitano, y los Directores de CLISA - COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A. ("Clisa") Samuel Yerusalmiski, Gabriel Balbo, Mariano Peterlin, Pedro Federico Ancarola y Pablo José Lozada, todos ellos comunicados entre sí a distancia a través de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, en adelante "comunicados a distancia", constatado el quórum necesario para deliberar, bajo la presidencia de su titular, Cr. Alberto Esteban Verra, inician la sesión siendo las diez horas para tratar lo siguiente:

PUNTO 1: Consideración de los Estados Financieros Intermedios Condensados al 31.03.26: El Sr. Presidente señala que, habiéndose distribuido los Estados Financieros Intermedios Condensados cerrados al 31.03.26 y su reseña informativa a considerar en la presente reunión, y en virtud de que todos ellos han contado con tiempo suficiente para examinar adecuadamente los referidos Estados Financieros Intermedios Condensados e información complementaria, resulta procedente someter a consideración de los Sres. Directores la aprobación de los mismos. Los Estados Financieros en consideración han sido confeccionados de acuerdo con las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y por lo tanto de conformidad a la Resolución Técnica N° 26, y sus modificatorias, de la FACPCE que adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB"). De conformidad a la NIC 34, la Sociedad ha hecho uso de la opción de presentar sus estados financieros de período intermedio en su forma condensada. Los Estados Financieros que se someten a la consideración del Directorio fueron confeccionados aplicando las NIIF y en particular las políticas contables descritas en los mismos.

Puestos a consideración los Estados Financieros Intermedios Condensados de Clisa al 31 de marzo de 2026, compuestos por: el Estado de Resultados Consolidado Intermedio Condensado, el Estado del Resultado Integral Consolidado Intermedio Condensado, el Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio Condensado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Intermedio Condensado, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Intermedio Condensado, notas a dichos Estados Financieros Consolidados y Reseña Informativa; por el Estado de Resultados Individual Intermedio Condensado, el Estado del Resultado Integral Individual Intermedio Condensado, el Estado de Situación Financiera Individual Intermedio Condensado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Individual Intermedio Condensado, el Estado de Flujos de Efectivo Individual Intermedio Condensado y notas a dichos Estados Financieros Individuales de la sociedad por el período de tres meses cerrado al 31.03.26, resultan aprobados por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, el Cr. Alberto Verra declara levantada la sesión. Participantes comunicados a distancia: ALBERTO ESTEBAN VERRA; SAMUEL YERUSALIMSKI; GABRIEL ALBERTO BALBO; MARIANO PETERLIN; PEDRO FEDERICO ANCAROLA; PABLO JOSE LOZADA y CARLOS FRANCISCO TARSITANO.

Firmantes: Alberto Esteban Verra; Samuel Yerusalmiski; Gabriel Alberto Balbo; Mariano Gaston Peterlin; Pedro Federico Ancarola; Pablo Jose Lozada y Carlos Francisco Tarsitano.